

GESTIÓN FISCAL EN LA EMPRESA

Curso Online 40 horas

(Deducible en los Seguros Sociales)



Del 1 de septiembre al 2 de octubre de 2025

GESTIÓN FISCAL EN LA EMPRESA

Curso Online 40 horas

■ OBJETIVO GENERAL:

- Identificar las obligaciones fiscales cuando se lleva a cabo una actividad empresarial.

■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las obligaciones tributarias en función de la tipología de empresa y las obligaciones en función de cada tributo.
- Comprender el funcionamiento global del sistema tributario español y su impacto en el ámbito empresarial e identificar y diferenciar los tipos de impuestos, calendarios fiscales, y obligaciones específicas según el tipo de empresa.
- Analizar casos prácticos para aplicar los conocimientos adquiridos sobre fiscalidad en distintos contextos empresariales y desarrollar habilidades para la planificación fiscal eficiente, integrando el conocimiento de los calendarios y obligaciones fiscales.
- Evaluar críticamente cómo las distintas obligaciones fiscales afectan la toma de decisiones en empresas de diferentes tamaños y sectores y fomentar una comprensión profunda de la importancia de la conformidad fiscal y las consecuencias del incumplimiento en el entorno empresarial.
- Aplicar estrategias para la gestión efectiva del flujo de caja y recursos financieros en relación con los requisitos fiscales y crear un marco de referencia para mantenerse actualizado sobre cambios y novedades en la legislación fiscal, asegurando así el cumplimiento continuo y la optimización fiscal.
- Recordar los conceptos clave y procedimientos relacionados con el inicio de actividades empresariales, el censo de empresarios y retenedores, y el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y comprender la naturaleza y el propósito de las retenciones fiscales en el sistema tributario.
- Identificar las diferentes categorías de rentas que están sujetas a retenciones y analizar las obligaciones fiscales tanto de los retenedores como de los beneficiarios en el contexto de las retenciones.
- Calcular las retenciones aplicables en diversas situaciones y tipos de rentas y distinguir entre los distintos escenarios y casos especiales donde se aplican las retenciones.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en ejemplos prácticos y situaciones reales.

■ DESTINATARIOS/AS:

- Trabajadores y trabajadoras de cooperativas, de empresarios/as agrícolas (trabajadores/as agrarios por cuenta ajena), y de cualquier otro tipo de empresa que tenga acceso al Sistema de Formación Programada.

■ DESARROLLO

Duración: 40 horas

Fechas: **Del 1 de septiembre al 2 de octubre de 2025**

Campus virtual de formación:

Para el aprendizaje se dispone de una plataforma virtual con gran cantidad de herramientas (preguntas frecuentes, documentos para ampliar, calendario, ejercicios de autoevaluación, grupos, wikis, bases de datos, foros, mensajería instantánea, chat, etc.), todas ellas muy interesantes y útiles para la ejecución eficaz de la acción formativa. La metodología a seguir es ir avanzando a lo largo del itinerario de aprendizaje online, que cuenta con una serie de temas y ejercicios. Para su evaluación, el alumno/a deberá completar todos los ejercicios propuestos en el curso.

■ CERTIFICACIÓN



Se expedirá un **certificado de participación** avalado por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, a los alumnos que superen al menos el 75% de los controles de evaluación del aprendizaje

PROGRAMA

Módulo 1: Sistema tributario.

1. Análisis del sistema tributario.

- a. Visión general de la unidad.
- b. Funcionamiento.
- c. Calendarios fiscales.
- d. Obligaciones fiscales según el tipo de empresa.

2. Análisis del inicio de la actividad.

- a. Visión general de la unidad.
- b. Análisis del inicio de la actividad.
- c. Censo de personas empresarias y retenedores.
- d. Impuesto de actividades económicas (IAE).

Módulo 2: Obligaciones fiscales.

3. Identificación del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

- a. Visión general.
- b. Hecho imponible y sujeto pasivo.
- c. Territorio de aplicación del impuesto.
- d. Obligaciones en el contexto del IVA.

4. Explicación de las retenciones.

- a. Visión general.
- b. Rentas sujetas.
- c. Obligaciones.

5. Clasificación del impuesto sobre el beneficio.

- a) Impuesto de Sociedades.
- b) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- c) Comparativa entre ambos impuestos.
- d) Obligaciones.

ORGANIZA

Departamento de **Formación de Cooperativas Agro-alimentarias CLM**

Avda. de Criptana, 43
13600 Alcázar de San Juan Tlf.:
926 54 52 00
Fax: 926 54 52 08



DELEGACIONES DE CACLM

C/ Rosario, 6, 5º -pta. 12
02001 Albacete
Tlf: 607 82 31 22
Fax: 967 24 10 19

Pza. de la Hispanidad, 10,
4ªA 16002 Cuenca
Tlf: 969 22 51 56
Fax: 969 22 58 01

Rondade Buenavista, 15-2º
45005 Toledo
Tlf: 925 21 09 21
Fax: 925 21 09 16

C/ Juan II, 1A-5ºB
13001 Ciudad Real
Tlf: 609 46 83 41
Fax: 926 21 50 90



cooperativas@agroalimentariasclm.coop

www.agroalimentariasclm.coop



www.facebook.com/cooperativasagroalimentariasclm



@CoopAgroCLM

FORMACIÓN FINANCIADA MEDIANTE EL SISTEMA DE BONIFICACIONES DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

■ INSCRIPCIONES



Es necesario que los/as interesados/as remitan la documentación que se indica por correo electrónico a la dirección formacion@agroalimentariasclm.coop

- Modelo de adhesión al contrato de encomienda de la organización de formación, firmado y sellado por la Cooperativa/SAT, o empresa de que se trate.
- Comunicación del curso a la Representación Legal de los Trabajadores, en caso de que la haya.
- Por cada trabajador/a: Ficha de inscripción, junto a fotocopia del DNI y cabecero de la última nómina.

■ COSTE DE LA ACTIVIDAD

240€/participante

Incluye: tutorización de los contenidos, certificado y gestión de la bonificación ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Todas las empresas, por la cotización en el Régimen General a la Seguridad Social, disponen de un “**crédito de formación**” anual que se puede destinar para **formar a sus trabajadores/as**. El importe a bonificar dependerá del crédito y tamaño de cada empresa. Las personas que no se bonifiquen recibirán un cargo en cuenta el día anterior al comienzo del curso.

Cancelaciones: en caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 72 horas deberá abonar el 100% del importe.